

Expediente: 375/17

Carátula: GANDOLFO VICTORIA ALEJANDRA Y MALDONADO RUBEN DARIO C/ FIGUEROA VICTOR ANDRES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/02/2021 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 375/17



H20702389081

EXPTE N°: 375/17

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 17 de febrero de 2021.-

AUTOS: GANDOLFO VICTORIA ALEJANDRA Y MALDONADO RUBEN DARIO c/ FIGUEROA VICTOR ANDRES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: FIGUEROA,VICTOR ANDRES; AMAYA, DORA BEATRIZ.

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 08 de Febrero de 2021.- Y vistos: ... Resulta que:... Considerando que:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la exclusión de cobertura opuesta por La Caja Popular de Ahorros S. A. II.- Hacer lugar a la demanda de cobro por daños y perjuicios instaurada por Victoria Alejandra Gandolfo DNI 35.086.366 y Ruben Dario Maldonado DNI 32.550.050, por derecho propio y en representación de sus hijos Maximo Lionel Maldonado DNI 52.152.103 y Alexis Dario Maldonado DNI 50.465.205 en contra de Víctor Andrés Figueroa DNI 34.280.881, y Dora Beatriz Amaya DNI 13.652.067. Por consiguiente condeno a los demandados mencionados a abonar a Victoria Alejandra Gandolfo, por derecho propio y en representación de sus hijos menores la suma de \$ 45.000 y a Ruben Dario Maldonado la suma de \$31.665 (pesos treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco), por el concepto de daño emergente y en formal global a los actores la suma de \$300.000 en concepto de daño moral. Estos montos deberán ser actualizados de acuerdo a lo expuesto en el punto 8. III.- Costas a

las partes demandadas vencidas de acuerdo a lo expuesto en el punto 9. **IV.-** Reservar pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. **Hágase saber.-** Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 18/02/2021

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.